



## ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE

### Montos pagados por ayudas y subsidios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"							
<p>La Entidad no genera información por "Montos pagados por ayudas y subsidios" ya que el objeto, de esta Entidad, se establece en el artículo 2 del Decreto de creación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate y el cual es "La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tendrá por objeto la Operación, Explotación y Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate a que se refiere el Considerando Tercero de este documento".</p>							

“La presente información corresponde a cifras preliminares, toda vez que el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios establece como fecha para la presentación de cuenta publica el 30 de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente”

AUTORIZÓ

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OTAÑEZ  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

DORA ALICIA YOCUPICIO MOROYOQUI  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO